

**Problema:**

Una o más Declaraciones Juradas que presentaste y que informan créditos o retenciones, están observadas o fueron recibidas con reparos.

**Las Declaraciones Juradas que podrían presentar problemas son:**

- **Formulario 1811:** Declaración Jurada anual sobre retenciones efectuadas conforme al art. 73 y sobre compras de minerales y/o retenciones del art. 74 N° 6, ambos de la Ley sobre Impuesto a la Renta (LIR).
- **Formulario 1812:** Declaración Jurada anual sobre jubilaciones, pensiones o montepíos, y retenciones del Impuesto Único de Segunda Categoría de la LIR (Art. 42 N° 1).
- **Formulario 1822:** Declaración Jurada sobre Situación tributaria de retiros destinados a reinversión.
- **Formulario 1879:** Declaración Jurada anual sobre retenciones de honorarios y remuneraciones de directores de sociedades anónimas (arts. 42 N° 2 y 48 de la LIR).
- **Formulario 1887:** Declaración Jurada anual sobre sueldos y otros componentes de la remuneración, y retenciones del Impuesto Único de Segunda Categoría de la LIR.
- **Formulario 1899:** Declaración Jurada sobre Movimientos de las cuentas de Ahorro Previsional Voluntario (APV) acogidas a las normas del Art. 42° bis de la LIR.

**Para su solución, sigue los siguientes pasos:**

- ▶ Para identificar la o las Declaraciones Juradas presentadas que se encuentran observadas, y el detalle de las observaciones, puedes seguir la siguiente ruta: ingresar al sitio web del SII, Servicios Online, Declaraciones Juradas de Renta, Consulta Declaraciones Juradas, opción **Consulta estado y giros emitidos**.
- ▶ Para resolver la o las observaciones de las Declaraciones Juradas que presenten observaciones, puedes consultar las orientaciones disponibles, ingresando en: Servicios Online, Declaraciones Juradas de Renta, Más información, opción **ayudas para corregir errores**.

**Solución:** si adviertes una (o varias) observaciones en tus Declaraciones Juradas, debes resolverlas y luego rectificarlas por internet.